



MUNI
SANARATE
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

INFORMA:

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero,** informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 12 " Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boleto aéreos como de viáticos" **correspondiente al mes de FEBRERO 2025, no hubo ningún movimiento al respecto de dicho numeral.**

Freyszer Alexander Paiz Arriola

Encargado de la UAIP



¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

Y DESARROLLO
DE SANARATE!

